

INFORME DE CONCLUSIÓN

REVISIÓN 01/2015
AUDITORÍA DE RESULTADO DE PROGRAMA

“UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN”



FEBRERO 2015

INFORME DE CONCLUSIÓN

REVISIÓN 02/2015
AUDITORÍA DE PROGRAMA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como en el numeral 30 fracciones IV, X, XI y XXV del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Unidad de Comunicación Social e Imagen de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, asignada con el número 01/2015, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

OBJETIVO:

Examinar los sistemas y procedimientos implementados; revisar las operaciones, transacciones, registros e informes; comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables al área en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la Unidad de Comunicación Social e Imagen, por el periodo comprendido del marzo a diciembre de 2014.

PERIODO: De marzo a diciembre de 2014.

ALCANCE: Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Unidad de Comunicación Social e Imagen, que comprende según lo establecido en el Programa Anual de Auditoría 2015 del 12 de enero al 13 de febrero de 2015.

000004

DESARROLLO DEL TRABAJO:

El 13 de enero del año 2015, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMO/BCD/009/13/01/2015, girada por el Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Titular del Órgano de Control Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las catorce horas treinta minutos de ese mismo día, iniciándose la revisión como sigue:

- Se revisaron las atribuciones de la Unidad de Comunicación Social e Imagen de este Instituto, las cuales se encuentran definidas los artículos 23 y 24 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Se entrevistó a la Responsable de la Unidad de Comunicación Social e Imagen, para conocer el funcionamiento y las actividades de su área.
- Se constató que la Responsable de la Unidad de Comunicación Social e Imagen, cuenta con su nombramiento, emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Se constató que la Unidad de Comunicación Social e Imagen, cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos para su operación.
- Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual por el ejercicio 2014, así como sus respectivos reportes mensuales de avance físico, solicitándole la documentación soporte de las actividades contenidas en dicho Programa que se enlistan a continuación:
 1. Difundir las actividades y posicionar al instituto ante la sociedad y los sujetos obligados.
 2. Cobertura informativa de eventos y actividades institucionales, además de alimentar con información generada por el área, la actualización de la página del IVAI.
 3. Concretar entrevistas para la difusión de actividades institucionales, así como encuentros de vinculación con líderes de opinión de los medios de comunicación.
 4. Redactar y difundir comunicados de prensa (boletines), integrar el archivo fotográfico y elaborar la síntesis física y virtual para los consejeros del IVAI.
 5. Actualización del directorio de medios de comunicación del área, y encuentros de vinculación con líderes de opinión en los medios.
 6. Proyecto de Políticas de Comunicación Social del Instituto, aprobado por el Consejo General.
 7. Programa Operativo Anual del ejercicio 2014 (con sus modificaciones, integrando lo correspondiente a la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas), así como los avances mensuales reportados a la Dirección de Administración y Finanzas del mes de marzo a diciembre de 2014.

700063

000065

8. Copia de los Informes trimestrales presentados a la superioridad en términos de los artículos 23 fracción XV y 24 fracción IX del Reglamento Interior.
9. Monitoreo de noticias en radio, televisión y páginas de Internet.
10. Procedimiento para atender a los medios de comunicación en las sesiones públicas del IVAI.
11. Contratos de campañas de publicidad y difusión del IVAI en los medios de comunicación.
12. Pautajes de transmisión de spots en los medios de comunicación, con base en las Políticas de Comunicación Social del IVAI.
13. Manual de Identidad Gráfica aprobado por el Consejo General.
14. Creación, asesoramiento y coordinación de actividades encaminadas al diseño e integración de la formación de la identidad gráfica y publicitaria del IVAI en medios impresos, electrónicos o audiovisuales en apego al Manual de Identidad Gráfica aprobado por el Consejo General.

Asimismo, se solicitó el soporte acrediten las actividades siguientes:

1. El diseño y coordinación de la logística de eventos, convenciones, exposiciones y demás actividades del IVAI tendentes a difundir y promover la transparencia y acceso a la información.
2. La supervisión y coordinación de la logística del informe anual de actividades del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información así como el diseño del concepto gráfico del mismo.
3. La coordinación, previa agenda logística, la asistencia o representación de los Consejeros del IVAI en eventos, ferias, exposiciones, reuniones, convenciones y demás actividades y acciones que promuevan la imagen del IVAI.
4. El auxilio a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana en el diseño del material impreso y electrónico que contribuya a la construcción de la cultura de la transparencia y acceso a la información.
5. El resguardo del material gráfico y audiovisual realizado por el IVAI o proporcionado por el Instituto Federal de Acceso a la Información o cualquier otro organismo de transparencia que promueven la cultura de acceso a la información o transparencia.
6. La observación, análisis y sugerencias respecto de las estrategias de promoción y medios gráficos del IVAI utilizados por los sujetos obligados en medios electrónicos o impresos.
7. La asistencia a eventos de promoción del IVAI a nivel Estatal o Nacional.
8. El asesoramiento sobre la integración de diseño del portal de Internet oficial del IVAI.
9. La realización de actividades de relaciones públicas encaminadas a promover y cuidar la imagen institucional.
10. El establecer y mantener comunicación con áreas homólogas estatales y nacionales, que realicen acciones de promoción y difusión.

11. El brindar atención personalizada a visitantes distinguidos, agencias de relaciones públicas, empresas publicitarias, así como de entidades gubernamentales y del sector público y privado, que realicen acciones de promoción y difusión del IVAI.
12. La coordinación de las tareas de diseño y edición del tablero de anuncios del IVAI para reforzar las acciones de comunicación interna.
13. La organización y coordinación de eventos, de orden cultural, deportivo ó tradicional dentro de la institución para mantener una comunicación interna sólida y estable que promueva los principios y objetivos del IVAI.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, no se determinaron observaciones, sólo se hizo una recomendación general.

Recomendación General

Se recomienda que considere establecer como unidad de medida “función” en lugar de “Archivo Digital” para el Programa Operativo Anual 2015 y subsecuentes, cuando se trate de:

- * Realizar la cobertura informativa, fotográfica y/o de audio de las entrevistas y eventos donde participan los consejeros o personal del Instituto.
- * Realizar síntesis y monitoreo de la información periodística relevante, publicada por los medios de comunicación digitales e impresos.

ATENTAMENTE
Xalapa, Ver., 10 de febrero de 2015

LIC. BERNABÉ CRUZ DÍAZ
Titular del Órgano de Control Interno

*bcd